

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 256 de 2015

Carpeta Nº 116 de 2015	Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Se prohíbe en todo tipo de cultivos, en los casos que se determinan

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PRODUCTORES DE CERDOS

FEDERACIÓN RURAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de setiembre de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo Fratti.

Miembros: Señores Representantes Armando Castaingdebat, Nelson Larzábal, Edmundo Roselli y Alejo Umpiérrez.

Invitados: Por la Dirección General de Servicios Agrícolas, ingeniero agrónomo Inocencio Bertoni, Director; por la División Análisis y Diagnóstico, ingeniero agrónomo Hugo Ferrazzini, Director y el señor Hugo Díaz.

Por la Asociación de Productores de Cerdos señores Álvaro Caballero y Pablo Naya.

Por la Federación Rural señores Fernando Dighiero, Presidente; doctor Emilio Mangarelli, escribano Ricardo Berois, Miguel Sanguinetti, ingeniero agrónomo Guillermo Villa y la doctora Fernanda Maldonado.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Fratti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el gusto de recibir a una delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada por el ingeniero agrónomo Inocencio Bertoni, director general de Servicios Agrícolas; el ingeniero agrónomo Hugo Ferrazzini, director de División Análisis y Diagnóstico, y al ingeniero agrónomo Rodrigo Díaz.

Hemos desarchivado un proyecto sobre aplicación de productos fitosanitarios, que modifica aspectos de la normativa que está en aplicación, y queremos consultarlos al respecto. Por ejemplo, los cursos de agua no estaban expresamente comprendidos en la resolución del Ministerio. Hay gente que tiene dudas acerca de las sanciones por el no cumplimiento, y alguien hizo referencia a las excepciones para el caso de la granja, sobre todo en Canelones, que tiene una realidad bien distinta al resto de los departamentos.

Con mucho gusto los escuchamos, y luego abriremos una instancia de debate.

SEÑOR BERTONI (Inocencio).- Antes de recibir esta citación habíamos analizado el tema. Entendemos adecuado no solo conversar sobre este proyecto de ley sino también aportar información que pueda servir para avanzar en estos temas que para nosotros son muy importantes.

Vamos a plantear dos elementos previos. Indudablemente, el transfondo de estas regulaciones es que tenemos dificultades respecto a los efectos de la actividad agropecuaria en el ambiente, en la salud, etcétera. En lo que tiene que ver con la contaminación de las fuentes de agua, hay un informe de cuatro decanos de la Universidad de la República hecho público hace dos años que es la base con la que se está trabajando, en particular en la zona de Canelones, que es una de las más sensibles. Esta es una primera pista sobre dónde tenemos los problemas fundamentales en materia de contaminación. Es una base técnico científica primaria para saber por dónde tenemos que abordar estos temas. Como simple conclusión, la contaminación por la aplicación de productos fitosanitarios no es el principal problema que tenemos. Desde el punto de vista de la actividad agropecuaria, el principal problema es la erosión de suelos y los nutrientes. Esto, de ninguna manera quiere decir que tengamos que descuidarnos con la aplicación de los productos fitosanitarios.

El segundo elemento es que a nivel de la Dirección de Servicios Agrícolas -sobre el particular hemos hecho algunas presentaciones en este Parlamento en el período pasado– tenemos un proyecto de trabajo de largo aliento llamado *Manejo seguro del producto fitosanitario*, que tiene tres pilares: el registro de los productos fitosanitarios aprobados por Uruguay, el control de la aplicación de esos productos y los residuos que quedan en el ambiente.

Este proyecto de ley se refiere al segundo pilar, que es el control de la aplicación de los productos fitosanitarios. Al respecto, vamos a hacer una presentación muy pragmática. Tomaremos el articulado del proyecto y definiremos cuáles son las acciones a llevar adelante y el marco normativo actual. De aprobarse este proyecto habría algunas consecuencias que vamos a indicar.

El proyecto, denominado "Aplicación de productos fitosanitarios. (Se prohíbe en todo tipo de cultivos, en los casos que se determinan)", tiene seis artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, los artículos 4° y 5° ya están incluidos en la normativa actual. Tendríamos que aplicarnos sobre todo a los tres primeros.

SEÑOR BERTONI (Inocencio).- El artículo 1° refiere a las aplicaciones aéreas. Hay resoluciones vigentes a partir de marzo de 2004 que prohíben las aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros en zonas urbanas e inferior a 300 metros para aplicaciones mecanizadas. Desde febrero de 2008 están establecidas las distancias mínimas de aplicación en fuentes de agua superficiales -30 metros y 10 metros respectivamente–, y hay decretos más nuevos de la Junta Departamental de Canelones que rigen para las fumigaciones aéreas. Asimismo, en setiembre de 2014 en el mismo departamento se definieron distancias y prohibición de laboreo cerca de las cuencas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se nos ha preguntado por qué en la resolución del año 2008hay un criterio tan disímil entre centros poblados y fuentes de agua. Da la impresión de que la distancia de 30 metros es muy exigua cuando se trata de un río o un arroyo.

SEÑOR BERTONI (Inocencio).- Todo tiene una explicación. Aquí estamos hablando del marco normativo vigente.

El 24 de febrero de 2015, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en conjunto con nuestra Cartera, definió todo lo que tiene que ver con la cuenca del río Santa Lucía, que es la más importante. Las distancias dependen de la sensibilidad del tema; no son 300 ni 500 metros sino 40 o 75 metros. Hay que entender que existe una base técnico científica que establece por qué para determinadas situaciones se toman ciertas distancias. La Dirección General de Servicios Agrícolas es lo que toma como base para trabajar estos temas.

El artículo 2° del proyecto refiere a aplicaciones terrestres mecanizadas. Reiteramos que hay resoluciones de marzo de 2004, de febrero de 2008 y de setiembre de 2014 del Gobierno departamental de Canelones que hacen referencia estrictamente a ese punto.

Vamos a explicar qué son las áreas *buffer* que estamos manejando para mantener la distancia de 10 o 30 metros. Podemos debatir por qué no es lo mismo hablar de 300 o 500 metros que de estas distancias. Cuando se establecen 300 o 500 metros respecto de los centros poblados, la preocupación principal es la salud humana. A nivel de la contaminación de las fuentes de agua, el problema básico no es la aplicación de estos productos. Eso está constatado. La causa principal de contaminación de la fuente de agua es la erosión. Este Ministerio ha trabajado fuertemente en estos años, tratando de solucionar este problema. Voy a poner un ejemplo bien concreto. Si tomamos como áreas *buffer* 10 y 30 metros de corrientes de aguas naturales, nos encontramos con que el proyecto habla de mantener las distancias de 300 y 500 metros para cualquier curso de agua: una cañada, un arroyo o un tajamar. Habría que ver cuál sería el cálculo de áreas, desde el centro del curso de agua, si se aplicaran estos criterios. Si establecemos 500 metros de área *buffer*, estaríamos hablando de prácticamente 11.500.000 de hectáreas excluidas de la actividad agropecuaria. Si se mantuviera la distancia de 30 metros, serían 525.000 hectáreas excluidas, pero con 300 metros de área *buffer* tendríamos 6.000.000 de hectáreas contra 172.000 hectáreas en el caso de que la exclusión fuera de 10 metros. Si esta exclusión fuera necesaria habría que hacerla, pero hay que decir que el proyecto de ley no tuvo en consideración estas implicancias. Nosotros utilizamos la tecnología satelital de que disponemos para ver las consecuencias.

El artículo 3° habla específicamente de los alrededores de las Unidades Potabilizadoras de Agua. Nos parece que poner una restricción de este tipo no corresponde. El área afectada con prohibición de aplicación aérea es de 79 hectáreas, lo que daría un total de 8.848 hectáreas. Sería imposible trabajar de esta manera. Es mucho más importante qué agua cruda está tomando una UPA para procesar que la afectación por una aplicación aérea de productos fitosanitarios. Cada UPA tiene unos 74 metros de ancho. Asumiendo que una aplicación aérea de glifosato fuera de 4 litros por hectárea, la

concentración final podría llegar a ser de 0,000085 gramos por litro. Entonces, el problema de las UPA no es la distancia de aplicación sino la fuente de la cual toman el agua, es decir su calidad.

Como dijo el señor presidente, los artículos 4° y 5° del proyecto ya están incluidos en la normativa vigente. El artículo 4° prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales. El artículo 5° refiere a todo el tema del registro y control de empresas y aplicadores de productos fitosanitarios. Si bien esta normativa es la que nos rige, se trata de decretos y no de leyes. En mi opinión personal, es importante diferenciar entre leyes, decretos, resoluciones ministeriales y resoluciones administrativas de las Direcciones que llevan adelante determinados temas. Si se establece por ley la distancia de aplicación, después va a ser muy difícil modificarlo y va a llevar mucho tiempo. Las actuales disposiciones son modificables en la medida que haya evidencia técnico científica.

No vamos a perder el tiempo hablando de cómo se hacen las actualizaciones de las empresas aplicadoras en la DGSA ni de los controles que se llevan a cabo. El mecanismo de control ha mejorado mucho y está en funcionamiento. Hay un dato interesante sobre empresas habilitadas y equipos autorizados entre el 1° de enero y el 8 de setiembre de 2015. Esto no es un dato menor, porque no solo se están controlando las empresas aplicadoras comerciales. Hace tres o cuatro años, cuando estuvimos en el Parlamento, nuestra hipótesis de trabajo era que alrededor del 70% de las aplicaciones de productos fitosanitarios aéreas y terrestres las realizaban las empresas registradas. Eso implica tener una masa crítica fuerte de regulación y trabajo en este tema. Quisiéramos llegar al 100%, pero todavía hay equipos chicos que no hemos podido controlar.

El artículo 6° establece que el cumplimiento efectivo de las disposiciones establecidas en el proyecto será responsabilidad de los aplicadores de productos fitosanitarios. La normativa anteriormente mencionada hace referencia a estas responsabilidades.

El gran desafío no es la distancia sino la deriva que se puede ocasionar luego de la aplicación. Esto requiere un trabajo fuerte en materia de tecnología y de información, por lo que tenemos que definir los criterios. Hay marcos reguladores y se cuenta con tecnología. Esto no se va a solucionar con un artículo de una ley. Tenemos que seguir trabajando, en particular con los actores del sector privado. Esto hace a la tecnología de aplicación, que tiene métodos de trabajo.

Con esto finalizo la presentación, de la que vamos a dejar copia a la Comisión.

SEÑOR FERRAZZINI (Hugo).- Quiero hacer una pequeña acotación.

Se dice que el artículo 5° está incluido en la normativa vigente. Desde el año 2004 la DGSA ya es responsable del registro y control de empresas y aplicadores de productos fitosanitarios. Al respecto, nuestro director adjunta información de trabajos realizados, cantidad de inspecciones a locales y comercios, capacitación, etcétera.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Ya hemos hablado varias veces de este tema con nuestros invitados. No soy partidario de prohibir por prohibir. Una cosa es lo que está escrito y otra cómo se lleva a la práctica y cómo se controla. Hay que ver si por dejar escrito algo para cubrirnos no estamos dejando fuera de la capacidad de producir áreas potencialmente productivas. En Flores tratamos de conseguir terrenos para Mevir, sobre todo en una zona de Colonización, La Casilla, donde nadie quería vender porque inmediatamente se le aplicaba lo que estaba escrito y no estaba previsto algo complementario. Algo hay que dejar escrito, pero esto se puede suplir o complementar con el control de un técnico. En este caso, a pesar de estar establecida una distancia

menor, si las aplicaciones son hechas en condiciones ideales de deriva, etcétera, se debería poder contar con un área productiva dentro de estos límites que están escritos.

Vamos a ser prácticos: lo escrito está muy bien, pero es muy difícil de controlar. Me gustaría saber cuánto personal tiene el Ministerio para salir a controlar esto en todo el país. Generalmente, cuando llega el momento de controlar se hace en todos lados al mismo tiempo y en las mismas condiciones. Esto ha funcionado en base a denuncias o si alguien tiene la mala suerte de vivir sobre una ruta nacional por la que pasa algún inspector o algún encargado del tema. En esa línea, ¿está prevista alguna mejora de los cuerpos inspectivos y de contralor? ¿Hay algo incluido en el presupuesto? Además, ¿está prevista la mejora de lo escrito a nivel departamental en base a los Consejos Agropecuarios Nacionales, donde hay un representante en cada departamento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca? Este podría hacer las veces de contralor o de inspector, en lugar de atarnos al límite fijo que implica que si uno vive a tantos metros de una escuela no puede hacer aplicaciones y, por lo tanto, queda fuera del tema agrícola, salvo que se trate de alguna huerta familiar.

SEÑOR BERTONI (Inocencio).- Una de las normas que tenemos establece que las distancias de aplicación en los alrededores de centros educativos están reguladas por la vía de la excepcionalidad. La propia norma que define la distancia de aplicación en centros educativos es igual a la de los centros poblados, pero se puede presentar una solicitud de excepcionalidad. En ese caso, un productor de carne y hueso, con un asesor técnico de carne y hueso, puede presentar un plan de producción y lograr que esa distancia de aplicación no se cumpla en la medida que técnicamente esté demostrado que los productos que se van a aplicar a los cultivos van a estar controlados, así como las derivas. También habrá que procurar que el momento de la aplicación no sea durante el recreo de los alumnos. Todo eso está previsto, y semanalmente aprobamos dos o tres excepcionalidades. Sin embargo, no está escrito en la normativa.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- El señor Bertoni se refiere a los centros educativos. ¿También está previsto para los centros poblados Mevir?

SEÑOR BERTONI (Inocencio).- Estamos llevando adelante excepciones también para esos casos.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Entonces, depende de la buena voluntad de las partes, porque no está escrito.

SEÑOR BERTONI (Inocencio).- Lo relativo a las escuelas está escrito. Para los centros poblados, básicamente Mevir no urbanos, la excepcionalidad existe y está funcionando. Podríamos discutir si habría que dejarlo mejor escrito, pero no en una ley. La clave es poner toda la información técnico científica que nos permita determinar cuál es la mejor forma de hacerlo.

Si un productor agropecuario tiene una explotación cerca de una escuela rural o una escuela agraria se puede hacer una excepción. La primera excepcionalidad que hicimos fue en el INIA La Estanzuela, que tiene un pueblito alrededor. Se puede llegar a profundizar cuánto tiene que quedar escrito. Para los centros educativos existe una regulación escrita y está establecida cuál es la excepcionalidad.

En cuanto a los cuerpos inspectivos, en realidad el tema es de tecnología. Las empresas registran las aplicaciones en un soporte web. En este segundo semestre de 2015 está previsto dejar en funcionamiento el monitoreo satelital de las aplicaciones de productos fitosanitarios. Todas las empresas registradas, que representan en 70% de las existentes, van a tener la obligación de estar conectadas satelitalmente a un sistema que da una autorización previa. Allí queda comprobado que no hay un arroyo, un centro

poblado o una escuela cerca. A su vez, esa aplicación queda registrada en nuestro sistema.

Hay que hacer un muy buen trabajo con los actores del sector privado. Es un tema de conciencia del país. Eso no quita que debamos tener un sistema de control. Siempre digo que es como que para manejar bien tuviéramos que salir con un inspector de tránsito sentado al lado nuestro.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- En esta Comisión somos todos productores o estamos cercanos a la producción rural. Tratamos de nutrirnos de los distintos aportes para hacer una buena gestión.

Yo soy del departamento de Colonia, donde hay mucha vid. La pregunta es si en esa zona han tenido muchas denuncias.

SEÑOR BERTONI (Inocencio).- Trabajamos muy de cerca con el Inavi, que también lleva sus registros. Indudablemente, es un área compleja, porque tiene algunas zonas de concentración en el sur y algo en el norte, que están rodeadas de otras actividades. Hemos tenido dificultades con la vitivinicultura por la aplicación de algunos productos.

SEÑOR FERRAZZINI (Hugo).- Más allá del formulario que tenemos en la página web, del año 2004 a la fecha hemos tenido un aumento de denuncias. Semanalmente tenemos unas dos denuncias, entre cien y ciento veinte por año. Sin embargo, hay denuncias y denuncias. El cuerpo inspectivo consta de siete personas, que tienen que investigar cada hecho, si hubo contaminación, etcétera. Si se afecta una población, lo enviamos directamente el Ministerio de Salud Pública. Si es un tema de envases se deriva a la Dinama. Conformamos una mesa de análisis de las denuncias a nivel nacional.

Hay que ver cuántas de las denuncias son reales. Para eso hacemos tres pruebas: una ocular, por parte de funcionarios públicos que constatan el hecho, una fotográfica y otra de análisis de residuos, para ver si realmente hubo una deriva. En general no se constatan peces muertos, salvo por una mala práctica que tiene que ver con aspectos culturales. Las denuncias reales llegan al 40%. Si se hace un cálculo estimado de la cantidad de aplicaciones de plaguicidas en todos los cultivos del Uruguay, estamos hablando de unos trece millones. Si se hace referencia a problemas de deriva, de contaminación o de impacto en el ser humano o ambientales, el porcentaje es muy mínimo.

En cuanto al tema de la vid, en otras épocas había un técnico desde el 15 de agosto hasta el 15 de diciembre afectado al control. Actualmente llegan pocas denuncias, y en ese caso se visita la zona. Se trata de capacitar en un correcto uso de los plaguicidas, tanto a las empresas como a los productores.

Si bien las denuncias nos preocupan, cuando el técnico va al lugar afina mucho la investigación y automáticamente el Ministerio recibe la información. La norma que nos impusimos es la asistencia al lugar dentro de las 48 horas de recibida la denuncia, y eso demanda mucho esfuerzo. Muchas denuncias son solo por preocupación.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Todos estos temas son de altísima sensibilidad, y no solo pasan por la salud pública sino también por el medio ambiente y por el recurso agua. Eso no se vive, quizás, en cánones de paranoia, pero la realidad de la cuenca del río Santa Lucía va demostrando que es un fenómeno del cual hemos perdido el control, básicamente a raíz de la revolución agropecuaria de los últimos años.

El señor Bertoni dijo que se estaba trabajando fuertemente respecto a la deriva. Me gustaría que hiciera algunas precisiones para ver en qué sentido se está haciendo. Quisiera saber cuál es el máximo de deriva aérea y terrestre, qué efectos tiene sobre la salud humana y si han hecho algún análisis sobre los efectos en la salud animal, que es menos visible pero se trata de quienes los reciben en mayor cantidad. Pregunto, asimismo, si se está trabajando en la capacitación de las empresas aplicadoras, si hay algún curso obligatorio o se está insistiendo en alguna línea educativa. Como esto nos pasa en muchas áreas, por lo que escapa al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quisiera saber si tienen algún mecanismo de coordinación con Dinagua o con Dinama para evitar superposiciones o lagunas de competencia.

SEÑOR BERTONI (Inocencio).- Quiero que quede absolutamente claro que los problemas que tenemos en los cursos de agua no son de contaminación por productos fitosanitarios. Los problemas que tenemos en los cursos de agua son, en parte, generados por la actividad agrícola o agropecuaria pero, básicamente, el contaminante fundamental son los nutrientes, primero el fósforo y segundo el nitrógeno.

Insisto en que esto no minimiza el tema de la aplicación de los productos fitosanitarios. El problema es que el fósforo, que es un elemento fundamental para la producción agrícola y agropecuaria, se va para el agua. Cuando dije que estamos trabajando fuertemente es porque lo estamos haciendo en forma coordinada con Dinama, con Dinagua, con los investigadores y con la academia -Universidad de la República e INIA– en la profundización del problema. Cuando nos referimos a la deriva pensamos en la tecnología de aplicación. Si se aplica un producto fitosanitario, tiene que ir al punto de objeto y no hacia otro lado. Eso significa trabajar mucho en tecnología de aplicación, ya que cada vez tenemos mejores equipos y gente más preparada.

El tercer punto es la capacitación. La DGSA no solo tiene el registro de las empresas sino que estas tienen la obligación de que los operarios de los mosquitos o de los aviones estén capacitados. Estamos en el entorno de los veinte cursos de capacitación anuales, con un promedio de setenta u ochenta participantes cada uno. Este es un tema que está bien regulado. Se entiende que quien debe operar con una máquina tenga una capacidad básica que se logra en cursos que se dan a lo largo y ancho del país durante todo el año.

Los marcos regulatorios y la capacidad inspectiva son aspectos importantes, pero la capacitación de quienes utilizan los equipos aplicadores es fundamental.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Quedó pendiente la pregunta sobre alguna denuncia relativa a incidencia de la aplicación en la salud animal.

SEÑOR BERTONI (Inocencio).- Estamos trabajando fuertemente en lo relativo a la salud humana. No tenemos datos respecto a la salud animal.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Tal vez se podría incluir en los decretos del Ministerio el tema de las UPA, no tanto porque sea un problema en sí sino porque es un tema de sensibilidad social. Se podría agregar, por ejemplo, en el caso de las escuelas. Habría que rever la distancia de aplicación terrestre y sobre todo aérea de los cursos de agua. Me parece que 10 metros para la aplicación terrestre y 30 metros para la aérea son distancias muy escasas, que no están cubriendo las derivas que existen. En el caso de la aplicación terrestre, si el equipo es adecuado no habría problema.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Es importante que quede en la versión taquigráfica la sugerencia del señor Bertoni de tener cuidado de qué es lo que queda escrito, en estos temas que son dinámicos en cuanto a los avances tecnológicos.

Sabemos lo difícil que es después modificar lo que queda establecido en una ley. Si se trata de decretos es mucho más flexible.

SEÑOR BERTONI (Inocencio).- Es tan importante en tema de la UPA como el de cualquier otra unidad potabilizadora de agua de la OSE. Reitero que el problema es de dónde se toma el agua. No es lo mismo la UPA de Guichón que la planta potabilizadora de Dolores.

Insisto en que en los problemas de contaminación con agroquímicos los cursos de agua no son fuente importante de preocupación, lo cual no quiere decir que no haya que seguir el tema de cerca. El comando de esto lo tienen las restricciones. Donde no hay actividad no hay aplicación de productos fitosanitarios. Las normas que vamos a manejar van a ir en ese sentido. La conducta del aplicador no la podemos poner en una ley. Lo que tiene que quedar totalmente definido en dónde se puede hacer actividad agropecuaria y dónde no. Sabemos que no es lo mismo el río Santa Lucía que la laguna del Sauce.

Agradecemos esta invitación porque nos permitió intercambiar ideas y ver cómo seguir avanzando en temas muy puntuales y en otros más generales.

SEÑOR FERRAZZINI (Hugo).- Estoy de acuerdo en que el tema de la deriva es apasionante. Por la información que tenemos, entre el 60% y el 70% de la deriva de la aplicación, tanto aérea como terrestre, es producida por un tema operacional. Un 30% depende de las condiciones ambientales, que no las podemos dominar. Lo que incide no es tanto la temperatura sino la velocidad y la dirección del viento. El aplicador tiene que saber cuándo puede hacerlo y cuándo no.

Existen ensayos y proyecciones matemáticas estimativas, pero las distancias de aplicación dependen de muchos factores. Los estudios hechos en Estados Unidos, que es de los países más avanzados, permiten mapear las derivas, por lo que los límites no son iguales para todos los casos. La gran pregunta a nivel mundial es de dónde provienen esos valores. Argentina, por ejemplo, tenía un límite de 1.000 metros, y lo bajó a 100 y a 50 metros. Se trata de ir ajustando según las zonas y los productos, para ver cuándo se va a poder aplicar y cuándo no. El tema es la capacitación y la tecnología empleada, pero la dirección y la velocidad del viento no se puede manejar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece a nuestros invitados por su presencia.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Productores de Cerdos)

——La Comisión tiene el placer de recibir a los señores Álvaro Caballero, secretario, y Pablo Naya, director técnico de la Asociación Uruguaya de Productores de Cerdos, quienes solicitaron ser recibidos.

SEÑOR CABALLERO (Álvaro).- Agradecemos que nos hayan concedido la entrevista. Hace aproximadamente un mes concurrimos por el tema de la no exoneración -como se venía haciendo– del IVA, tema que afectó al sector. Más recientemente tuvimos otro golpe, que fue la importación de carne de cerdo con hueso y la posibilidad de que ingresen lechones. De no encontrarse una solución, y si eso se concreta, no nos quedan más alternativas.

Hemos tenido una reunión con el ministro del ramo de la que salimos muy conformes. Nos pidió unos días para analizar la situación y buscar una solución al tema dentro del marco posible, acorde con la realidad que vive el país.

SEÑOR NAYA (Pablo).- Básicamente, existe una gran preocupación del sector ya que no estamos en el mejor momento debido a la amenaza de importación de carne con hueso en cantidades y cortes que hasta ahora no se habían hecho efectivos. Los cortes que habían servido como forma de supervivencia del sector eran las costillitas de cerdo y el lechón para las fiestas. Desde que solicitamos la entrevista hasta hoy tuvimos un par de reuniones con el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien tomó nota de nuestra preocupación. Por lo que hemos visto, el tema se tomó con mucha seriedad y varias Direcciones del Ministerio están trabajando en la materia. No sabemos en qué va a desembocar, pero al día de hoy estamos trabajando en conjunto y esperamos llegar a algún tipo de solución.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Sin ánimo de hacer una interpelación, voy a realizar algunas preguntas.

Cuando ustedes hablan de importación, ¿a qué volúmenes se refieren y a qué costo ingresaría el producto? No sé cuántos productores estarían siendo afectados ni si esos volúmenes son significativos para la producción global del sector. No es lo mismo una importación ínfima dentro del volumen de mercado que una importación que prácticamente sustituya la producción nacional.

SEÑOR CABALLERO (Álvaro).- Actualmente se faenan unos trece mil cerdos al mes. Lo que se concretó fue el ingreso de dos contenedores. Eso hizo que los pocos industriales que estaban comprando cerdo dejaran inmediatamente de comprar para ver qué iba a pasar. Tenemos información de que el ingreso de cinco contenedores implica la faena de casi un mes y medio. Tal vez no sean grandes volúmenes a nivel comercial, pero son significativos. Obviamente, si ese ingreso no se frena no vamos a vender más cerdos.

Hay más de cuatro mil productores registrados en Dicose, que producen los trece mil cerdos que se faenan al mes, y todos van a quedar fuera del circuito. Luego de la entrevista, el ministro entendió la situación y está trabajando en el tema para ver qué solución le puede encontrar. Quedó de convocarnos a una nueva reunión.

SEÑOR NAYA (Pablo).- El señor diputado Umpiérrez preguntó por la cantidad de productores de cerdos. Según Dicose, somos unos cuatro mil doscientos.

Para dar una idea de la magnitud del problema, las dos terceras partes del consumo es de carne de cerdo importada. Hace unos cinco años era la mitad nacional y la mitad importada. Si bien en diez años el consumo aumentó de ocho a dieciséis kilos por habitante, ese aumento fue totalmente absorbido por la importación. No hubo un crecimiento de la producción. El problema no es de falta de competitividad del sector sino de escala. La producción de Brasil es doscientas cincuenta veces mayor a la de Uruguay, y representa ochenta y dos u ochenta y cuatro veces el consumo nuestro. Quiere decir que basta una limpieza de cámaras para saturar la plaza, lo que permitiría a un importador oportunista ingresar carne de cerdo a US$ 2 el kilo de pulpa. Con estos precios es imposible competir con una producción normal.

Este es el problema al que se le está buscando una solución. Estamos en un mundo en el que predomina el libre comercio, y la estrategia del país está jugada a eso. Se están buscando alternativas, respetando las normativas del Mercosur y de la Organización Mundial de Comercio.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- ¿Hubo alguna novedad en el tema del IVA? ¿El Ministerio contempló algunos de los planteos o siguen todo igual?

SEÑOR NAYA (Pablo).- Hasta el momento no tenemos ninguna respuesta positiva. Estamos trabajando con el Ministerio, con el que hemos tenido dos reuniones y están previstas por lo menos dos más con el ministro y los directores de las áreas afectadas. En este momento no nos animamos a decir adónde vamos a llegar porque varios equipos del Ministerio han trabajado en la búsqueda de soluciones para el sector pero aún no hay un resultado final.

En cuanto a IVA, no ha habido ninguna modificación a lo resuelto el 1° de julio.

SEÑOR CABALLERO (Álvaro).- Cuando concurrimos a esta Comisión por el tema del IVA solicitamos una reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas pero nunca tuvimos respuesta. Después surgió el tema de la importación.

Indudablemente, vamos a necesitar toda la ayuda posible. Seguramente el Ministerio necesitará los apoyos legislativos que correspondan.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de nuestros invitados. Seguramente nos vamos a volver a reunir.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Uruguaya de Productores de Cerdos)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Rural)

——La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida a la delegación de la Federación Rural integrada por su presidente, el señor Fernando Dighiero, la doctora Fernanda Maldonado, el doctor Emilio Mangarelli, el escribano Ricardo Berois, el señor Miguel Sanguinetti y el ingeniero agrónomo Guillermo Villa.

Tratamos de responder rápidamente a la solicitud de la Federación.

SEÑOR DIGHIERO (Fernando).- Agradecemos la celeridad con la que nos recibieron, ya que para el sector es muy importante ser escuchado.

Queremos plantearles los problemas que estamos viviendo. Reconocemos que ustedes pueden tener una acción muy importante en todos los temas que nos preocupan. En este caso venimos por el tema de la Contribución Inmobiliaria Rural. Estamos muy molestos, porque medio país fue declarado en emergencia agropecuaria y eso no fue tenido en cuenta en el momento de aplicar o crear nuevos tributos. El sector no soporta un impuesto más. Se nos va a seguir haciendo muy difícil seguir produciendo. No se miden las consecuencias del estado de los ganados, que están pariendo sin fuerza. Los ganados nuevos perdieron muchos kilos y, por lo tanto, preñarlos no va a ser una tarea fácil.

También nos preocupa el tema de la seguridad. Se siguen perdiendo productores porque no hay control sobre los perros, y el daño que hacen es terrible. Estamos llenos de ejemplos de gente que ha dejado de criar ovejas por ese motivo, y no hay quien le ponga fin a ese problema. Nos parece que la solución es una tenencia responsable de los animales y protegerlos en sus derechos, pero que también nos protejan a los que criamos ovejas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese tema también está trabajando la Comisión, pero nos gustaría concretarnos al motivo de la visita de hoy por un tema de agenda. Estamos en pleno presupuesto y todos tenemos otras reuniones. Con mucho gusto trataremos este asunto en otra instancia, pero ahora nos gustaría concretarnos al tema del impuesto.

SEÑOR VILLA (Guillermo).- Soy integrante del Consejo Directivo de la Federación Rural y representante de la Federación en INAC.

El motivo principal de la reunión es el tema de la Contribución Inmobiliaria Rural. Se nos va a quitar una exoneración 18% que hubo en el año 2001, lo que significa un incremento del impuesto del 22%. El tema semántico es que se va a quitar una exoneración del año 2001 pero en realidad es un incremento de la carga fiscal. El sector, y la Federación dentro de él, siempre se opuso a los impuestos ciegos. Me refiero a los que se cargan a la tierra, que son los de más fácil recaudación pero no contemplan los malos momentos por los que el sector está pasando. Históricamente, los impuestos ciegos fueron tres: el BPS, la contribución inmobiliaria y el impuesto al patrimonio, y a partir de este año el impuesto de Primaria. Los cuatro gravan la tierra sin tener en cuenta el resultado productivo.

Según datos de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (Opypa) de los últimos años, la presión impositiva del sector fue creciendo en forma sostenida y marcada. Esto, en parte, tiene lógica porque la productividad del sector fue creciendo en estos años. Si nos detenemos en el año 2014, de los US$ 315.000.000 o US$ 320.000.000 que se piensa recaudar del sector, US$ 160.000.000 proviene de los impuestos ciegos, en ese momento los aportes al BPS y la contribución inmobiliaria y el impuesto al patrimonio. En el año 2015 hubo una modificación en el impuesto de Primaria, y ahora vemos con asombro que se está planteando incluir en el presupuesto el retiro del descuento del 18%.

Todos los rubros del sector han tenido una caída muy fuerte de precios, básicamente el lácteo y el agrícola. El interior tiene una dependencia enorme de estos sectores. Soy de Flores y puedo asegurar que es un departamento bastante machete, conservador y saneado, pero ya se están viendo las consecuencias: gente en seguro de paro en las empresas agrícolas y en lechería. Nuestra preocupación es que no se vote este nuevo incremento de la contribución inmobiliaria porque estamos convencidos de que al sector que va a afectar más es el ganadero, sobre todo de pequeños productores. Los datos de las carpetas que releva el Plan Agropecuario indican que para que una familia de productores ganaderos satisfaga mensualmente una canasta básica necesita 500 hectáreas en propiedad. Estamos hablando de hectáreas a valores de hoy, es decir más de US$ 1.000.000 de capital para poder mantener una canasta básica para la familia.

Indudablemente, el incremento de los impuestos ciegos -agravado por la emergencia climática y por la caída de los precios de los *commodities*– nos hace prever un panorama pésimo para el sector en los próximos años. Estamos convencidos de que ustedes son los interlocutores que mejor conocen el sector, que saben que lo que estamos diciendo de la rentabilidad es real, y si fuera posible quisiéramos conocer su opinión sobre este nuevo tributo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, este tema nos llega muy de cerca. La versión que tenemos es que fue un acuerdo del Poder Ejecutivo con el Congreso de Intendentes. Eso representa una dificultad mayor a si fuera solo una decisión del Gobierno, porque el argumento son la caminería que falta en la campaña. Honestamente, entiendo que la discusión parlamentaria sobre el impuesto de Primaria fue estéril, porque nos pasamos muchas horas discutiendo si correspondía o no y si hubo algo claro en la campaña electoral fue que se iba a cobrar ese impuesto.

El Congreso de Intendentes es una herramienta que se fortaleció durante la dictadura. Es un cuerpo que hoy tiene mucha importancia, y muchas veces se hacen

negociaciones directas. El tema de la patente única de rodados se resolvió entre el Congreso de Intendentes y el presidente de la República.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Hay un compromiso del equipo económico y del presidente de la República de llegar a un presupuesto con cero impuesto. Todos tenemos que luchar en esa línea. Con sorpresa, nos encontramos en el presupuesto con una disminución de la recaudación, que inmediatamente se transforma en un 22% de aumento a un impuesto ciego que hace poco tiempo ya fue aumentado. Como bien decía el señor presidente, el impuesto de Primaria era un compromiso preelectoral y quien ganó debía cumplirlo.

Que este haya sido un acuerdo con el Congreso de Intendentes es una verdad a medias. Se va a celebrar una reunión del Congreso en Florida, con el plenario o con alguna bancada de intendentes, y lo que siguen reclamando es que si no les va a dar recursos nuevos por lo menos les mantengan los que tuvieron en el período pasado. Sería bueno que junto con los reclamos de las gremiales agropecuarias tuvieran en la memoria de que hace poco se discutió la inclusión de un impuesto que luego se cambió por el impuesto al patrimonio. El motivo de ese impuesto es que faltaba dinero para la caminería, y en este nuevo presupuesto esos recursos que originalmente fueron votados en el Parlamento y discutidos con las gremiales, hoy van a Rentas Generales. No van a lo que originalmente estaba previsto, que era el mantenimiento de la caminería. Ese es el primer reclamo del Congreso de Intendentes: que lo que ya tenían se mantuviera con el destino específico que se había logrado.

Una de las discusiones en el Parlamento sobre el impuesto de Primaria fue que se cumplía con una promesa electoral pero se debía dar la certeza de que lo recaudado iría realmente a Primaria. No tenemos la certeza, y es un camino que sería bueno recorrer porque es otro impuesto que paga el sector agropecuario.

Pienso exactamente igual que nuestros invitados sobre la contribución inmobiliaria. Filosóficamente estoy en contra de ese tipo de impuestos y fue una lucha que di en el Congreso de Intendentes. Sin embargo, hay colegas que están a favor de aumentarla porque entienden que lo que se paga por concepto de contribución no está en relación con lo que ha variado el valor del campo. Es una discusión que di durante diez años con colegas intendentes, y quiero dejar como insumo que mucho más peligroso que el aumento del 22% de la contribución inmobiliaria es que algún día a algún iluminado se le ocurra adecuar los valores reales de aforo sobre el que se calcula lo que se paga de contribución inmobiliaria. Si bien este es un impuesto directo que recaudan los Gobiernos departamentales, estos no tienen capacidad de fijar el valor del impuesto. Es más: no tienen capacidad de fijar los descuentos y por eso son observados año a año por el Tribunal de Cuentas. Hoy ese valor se sigue calculando sobre un aforo que no coincide con los valores de mercado. Si a alguien se le ocurriera decir que no se aumenta la contribución pero que se calcularán las alícuotas sobre el valor de mercado, ahí sí que estaríamos en un problema mucho más grande que el que hoy tenemos.

Me voy a permitir hablar sobre mi partido. Nuestra posición es no acompañar nuevos aumentos y nuevos impuestos. Esta es una discusión a dar en el Parlamento en el sentido de tratar que los Gobiernos departamentales sigan recibiendo por lo menos lo que ya recibían. Hay algunas alternativas. La primera etapa es en esta Cámara y luego pasará al Senado. El compromiso no fue del Congreso de Intendentes sino fruto de conversaciones que se mantuvieron y de alternativas que se manejaron. Por lo que nos informaron ayer, el tema no está laudado. Queda un camino por recorrer no solo para que no se produzca el aumento sino también para que los valores no se adecuen a los reales del mercado.

Nos gustaría que las Intendencias mantuvieran lo que ya tenían, sobre todo en lo relativo al impuesto al patrimonio, que fue creado con un fin específico. En la Legislatura anterior se votó una ley que preveía que después de cuatro años lo recaudado por el impuesto al patrimonio pasara totalmente a Renta Generales. Todos sabemos que los ministros de Economía no tienen color político y mucho menos corazón.

Habría que tener en cuenta también otros aspectos. Si bien el motivo de la reunión es la Contribución Inmobiliaria Rural, recién se mencionaba el problema de los perros. Está en discusión la ley de bienestar animal, que en un principio solo atendía el bienestar de los perros y se olvidaba del mal que estos hacían. Sería bueno hacer escuchar la opinión de la gremial. El jueves próximo comparecerá a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y se hablará sobre la creación de la Comisión Nacional de Bienestar Animal, para la cual no hay previstos recursos.

Reconocemos que la gente le dio mayoría parlamentaria a determinado sector en el Parlamento, por lo que es muy importante saber lo que piensa el Frente Amplio sobre este y otros temas.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Es un gusto recibir a la Federación Rural. También participé de la reunión mencionada por el señor diputado Castaingdebat. Fue una reunión fructífera, de la que participaron intendentes, senadores y diputados de Alianza Nacional y del herrerismo. Se entendió que el camino era el diálogo con el Frente Amplio para poder llegar a un acuerdo. Los coordinadores de bancada están trabajando, pero hay que dar un tiempo.

El impuesto de Primaria fue un compromiso del Gobierno. No me gustaba pero lo voté. Soy productor rural y pensé por qué no lo iba a pagar. El escenario que surgió estos días, que está en la tapa de todos los periódicos, nos movió a todos. Sin embargo, no hubo ningún tipo de acuerdo. Simplemente hubo conversaciones, y no con el Congreso sino con una mesa en la que estaba el intendente Sergio Botana por el Partido Nacional, el intendente Aníbal Pereyra por el Frente Amplio y un representante del Partido Colorado. Anoche se resolvió que los coordinadores trabajaran para tratar de solucionar este problema a la brevedad.

SEÑOR SANGUINETTI (Miguel).- No me preocupa que se tome en cuenta el valor real de los campos, porque al otro día no va a quedar ni un productor rural. Quedarán industriales que se han hecho dueños de muchos campos, quedarán extranjeros, pero productores uruguayos reales no va a quedar ninguno. Si eso es lo que quieren, así será.

Todo el mundo se preocupa por lo que vale la tierra pero nadie se preocupa por su rentabilidad. Ahí es donde hay que enfocar la realidad del campo uruguayo y qué tipo de producción queremos en el Uruguay. La rentabilidad es un 2%, un 2,5%, un 3%. ¿Queremos seguir teniendo producción agropecuaria? ¿Queremos ser sustentables en alimentos? ¿O queremos ser como Venezuela, que tiene que comprar los alimentos y no tiene plata para hacerlo? Ese es el enfoque que tenemos que darle, tanto la Comisión como la Federación y los productores. ¿Queremos seguir teniendo productos de granja o que esta desaparezca? ¿Queremos tener productores de 500 hectáreas? La mayoría de los productores viven en el pueblo, no tienen peones y tienen solo vacas para no complicarse la vida. Esa es la realidad.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Creo que es claro el panorama recesivo, la caída de los valores de los *commodities* y del valor de la tierra. En definitiva, al no tener una rentabilidad la tierra se transforma en un depósito con valor de especulación inmobiliaria

pero no con valor de productividad. Lo preocupante para el país es su valor de producto y no su valor de respaldo, como si fuera un apartamento en lugar de un plazo fijo.

En lo personal, somos de la filosofía del presidente de la República de no crear más impuestos. Eso significa, por vía directa o indirecta, la modificación de exoneraciones existentes. El propio ministro de Economía y Finanzas dijo en la Comisión que no había sido iniciativa del Congreso de Intendentes sino, como acaba de decir el señor diputado Roselli, un acuerdo de una mesa que el Poder Ejecutivo incorporó como forma de equilibrio de recursos entre las Intendencias y el Gobierno central. Obviamente, la salida más simpática para el Gobierno central, para su propia imagen, era generar dentro de la puja de recursos este acuerdo que no fue planteado por la globalidad de los intendentes.

La pelea real es porque no haya un recorte de partidas a los municipios, por las transferencias reales del destino del impuesto al patrimonio tal cual se había comprometido originariamente -caminería– y que no se vuelque a Rentas Generales. No sé cuál será la actitud del partido de Gobierno, pero la postura del Partido Nacional va a ser unánime. Hay condiciones especiales que se han dado en algunas partes del país, como la sequía, que en un contexto crítico y de recesión de precios internacionales no permiten imponer más carga tributaria.

Quisiera saber si han estimado el incremento de la presión tributaria para el sector con esta modificación más el adicional del impuesto de Primaria en términos del PBI o del pago global del sector. Creo que son datos sustantivos que nos permitirán avizorar la situación, comparándola con la de otros sectores de la economía nacional.

SEÑOR BEROIS (Ricardo).- El señor Villa hizo una desmenuzada referencia a los impuestos que está pagando el sector. De los US$ 315.000.000 que aportamos, la mitad son cargas fijas. Por otro lado, año a año han aumentado los impuestos ciegos. La incidencia mayor que tienen es hacia el productor pequeño. El productor grande lo puede diluir en toda producción, pero para el pequeño el peso es muy grande. Esto va a terminar como dijo el señor Sanguinetti. El patrimonio importante lo tendrán los productores el día que vendan el campo y se vayan.

Lo que no podemos hacer nosotros como dirigente gremiales y ustedes como dirigentes políticos es seguir expulsando a gente que hoy tiene un buen capital y que aspira simplemente a trabajar la tierra, no a vender su capital. Ahí está el problema. Al productor pequeño no le da para pagar la cadena de impuestos que se han venido sumando al sector. Lo que hay que analizar es el contexto de los impuestos. Como sabemos que la que va a decidir es la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, nuestra aspiración es que allí no alcance los votos para llegar al plenario. Venimos a esta Comisión porque conocen de lo que les estamos hablando, y pueden tener incidencia en sus respectivas bancadas.

La Federación ha tomado este tema con mucha responsabilidad. El otro día se hizo un comunicado de las federadas del norte que fue muy duro. De esa forma demostramos la movilización que la Federación Rural está teniendo en todo el país. Podemos no estar de acuerdo con el impuesto de Primaria pero se sabía que se iba a cobrar. Esto apareció entre gallos y mediasnoches en un artículo del proyecto de presupuesto, y creo que es el único impuesto que se va a poner. ¡Vaya mensaje que le estamos dando al país!

SEÑOR VILLA (Guillermo).- En cuanto a la cuantificación en sí, la contribución son aproximadamente US$ 15.000.000 y el impuesto de Primaria es un poco menos. Cuando se implantaron el ICIR y el impuesto al patrimonio se nos dijo que se iba a destinar mayoritariamente a la reparación de caminería. Vivimos en el interior y somos conscientes de que hay que mantenerla y que el tránsito ha aumentado enormemente.

Sin embargo, las Intendencias siguen necesitando dinero y el hilo se corta por el lado más fino. Es más sencillo sacar una exoneración que significa un 22% para los productores que mantener la redistribución del patrimonio a lo que originalmente se destinó. En una discusión en la que el productor está en el medio se opta por lo que no queremos, que es que el pague los platos rotos sea el productor. Ya los pagamos hace cuatro años, cuando se implantó el impuesto al patrimonio, y ahora los volveríamos a pagar.

SEÑOR DIGHIERO (Fernando).- Es muy difícil hacer cálculos. Cuando el productor marca ganado está pagando la trazabilidad. La crisis del sector lechero fue muy importante. En Florida representa US$ 3.000.000 mensuales. Yo tuve que salvar ganado con mis ahorros, porque el Estado no me dio nada. Cuarenta y cinco días antes habían aumentado los combustibles. Uno se va quedando sin armas y no sabe qué hacer.

SEÑOR MANGARELLI (Emilio).- Está claro el motivo por el cual vinimos. Ustedes son nuestros interlocutores válidos. Sabemos que están ocupados con el presupuesto, pero tenemos muchos temas que nos preocupan.

El tema de la seguridad rural también repercute en nuestros establecimientos. Por eso decimos que encima nos ponen impuestos ciegos.

SEÑORA MALDONADO (Fernanda).- En el proyecto de presupuesto se propone sacar de la órbita del Ministerio de Educación y Cultura a la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal y pasarla al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Este es un reclamo que las gremiales rurales veníamos haciendo desde tiempo atrás porque nos parecía más lógico. De todas formas, la legislación separa a los animales de compañía.

Pedimos que se ponga especial atención en la nueva integración de esa Comisión que se pasaría a llamar de Bienestar Animal y Tenencia Responsable. Allí se saca a los delegados de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, entre otros. Sé que se pretende incorporar a representantes del sector empresarial rural en un órgano consultivo. Creo que para hablar de bienestar animal es esencial tener técnicos en medicina veterinaria, más aun si tenemos en cuenta las competencias de esta Comisión a la cual vamos a recurrir todos. Otra puntualización es sobre los recursos humanos y económicos que se van a otorgar. Va a ejercer mucho poder sobre todo en las medidas a adoptar con los perros abandonados, que causan gran perjuicio a la producción. Por eso consideramos que la integración debe tener el mayor profesionalismo posible.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- A mí sí me preocuparía que a alguien se le ocurriera calcular el monto del impuesto en base a valor del campo, que no es algo nuevo. En nuestro primer período como intendente, con Danilo Astori como ministro de Economía y Finanzas se dio la discusión sobre el aumento de la contribución. Eso se zanjó con un aumento real del 37% de la contribución inmobiliaria sin tocar las alícuotas pero sí el valor de tasación.

Un tema que nos preocupa enormemente es el tema del abigeato. La unanimidad de la Comisión, más allá de temas político partidarios, tuvo la voluntad de cambiar la legislación vigente y quedaron en alcanzarnos un texto tentativo. No hemos tenido novedades, y sin ese elemento no tenemos forma de avanzar. El paso siguiente será reunirnos con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que es la va a sugerir las modificaciones.

SEÑORA MALDONADO (Fernanda).- Estuve presente en la reunión en la que se solicitó ese documento. Quedamos en enviar un proyecto, sin perjuicio de que no compartíamos mucho la idea de proponer modificaciones específicas al abigeato porque el tema va mucho más allá. Hay delitos preparatorios del abigeato, como puede ser la

penetración ilegítima en un fundo ajeno. Incluso se discutió si tenía que haber un cartel prohibiendo la entrada al establecimiento.

También habíamos quedado en que un integrante de esta Comisión iría a las reuniones de la Comisión de Seguridad Rural. A raíz de un encuentro en Río Negro, en ocasión de la conformación de la Comisión Departamental de Seguridad Rural, solicité información a la Secretaría y se me informó que se estaban enviando las invitaciones. Allí se está discutiendo el tema, y si no les ha llegado es porque no lo hemos terminado. Ahora surgió el asunto de Bromatología.

SEÑOR SANGUINETTI (Miguel).- Lo que quise decir fue que si pasara eso no se podría pagar la contribución. Quise ser gráfico con eso. Si se piensa bien, creo que no se va a hacer. El que lo haga está en contra del sistema productivo y del país. Lo que nos preocupa es la incertidumbre que se está viviendo en el campo uruguayo y el poco ánimo de mucha gente. Tratamos de plantear las cosas seriamente, sin ponerle ni sacarle nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, no estoy de acuerdo con este impuesto. Sin embargo, las reglas nos pueden gustar o no pero han sido siempre claras. Por eso defendí el impuesto de Primaria, porque fue una propuesta preelectoral y tenemos que acostumbrarnos a que se cumplan. Eso lo laudó la ciudadanía.

El presupuesto es quinquenal. Lamentablemente, las razones coyunturales no corren. En el caso de este impuesto, claramente fue impulsado por el Congreso de Intendentes, encabezado por mi coterráneo Sergio Botana, que es el presidente. No podemos esconder esto. Primero se volcó el ICIR para caminería rural y después se estableció el porcentaje. No podemos decir *gre- gre* para decir Gregorio. Esto lo desencadenó el Congreso de Intendentes.

Hemos trabajado respecto al abigeato. La Comisión de Seguridad Rural está en falta. Quedaron en traer una propuesta y no la trajeron. Si no separamos seguridad rural de abigeato no va a salir nada. Nosotros conocemos bien la situación del sector, pero no dominamos los temas jurídicos. Creo que hay posibilidades de que tengamos un tratamiento diferente del que hemos tenido hasta ahora.

En cuanto al bienestar animal, esto va a tener incidencia económica en el futuro. Hay quienes están muy preocupados por el bienestar de las mascotas, pero ese no es el problema mayor del sector agropecuario. Entonces, deben insistir en tener entrevistas en el Parlamento para trabajar sobre el proyecto. La mayoría del Parlamento es urbano y, por lo tanto, piensa con cabeza urbana. Por eso hay jueces que piensan que un carpincho carneado es más grave que una oveja robada, y seguramente se va a dar más protección a las mascotas y a los caballos que tiran los carros que estos temas que golpean la parte productiva. Esto no va a tener una definición económica sino cultural. Hay colegas que no ven bien el cambio de Ministerio de esta Comisión. Yo no lo tengo definido, pero me parece que en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca debe estar vinculado a la parte productiva, y aquí se está hablando de la parte cultural y afectiva.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Agradecemos la información que nos han dado. Personalmente, no estoy de acuerdo con levantar esta exoneración del sector agropecuario, pero tampoco lo hemos discutido con el sector. Este es un primer acercamiento a la información. Lo conversaremos a nivel de nuestro partido.

SEÑOR DIGHIERO (Fernando).- Agradecemos que nos hayan recibido y estamos a las órdenes cuando nos precisen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

≠